DIZAP
INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025

Doctora:

DRA. SENAIDA TELLEZ DUARTE
Supervisora Contrato 422 de 2024
Secretaría General
Dirección de Transito de Bucaramanga
Ciudad

REF. SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESIONAL HSEQ CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 422 de 2024.

Cordial Saludo.

Me dirijo a usted en mi calidad de director del contrato de interventoría **No. 422 de 2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA."**, con el fin de informar que la ingeniera **PRISCILLA ORTEGA SANCHEZ** que se desempeñaba como Profesional HSEQ del contrato de interventoría, no podrá continuar con el cargo por motivos personales, por lo cual presentamos de manera atenta y cordial la solicitud de cambio de Profesional HSEQ. Para su evaluación y aprobación anexamos al presente oficio, la hoja de vida y documentación requerida del ingeniero **WILSON DAVID DIAZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.099.547.499** y Matrícula Profesional **No. 151182-0618624 STD**, quien de ser aprobada por la supervisión, asumiría el cargo a partir del día 26 de enero de 2025.

Sin otro particular, agradecemos amable su atención, en espera de su pronta respuesta.

Atentamente.

CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Representante legal DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

DIZAP
INGENIERÍA & SUMINISTROS S.A.S

CARTA DE COMPROMISO

Barrancabermeja, 25 de marzo de 2025

Señores
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 422-2024
OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".

Yo WILSON DAVID DIAZ VARGAS con cédula de ciudadanía No. 1.099.547.499 de Cimitarra, en mi condición de INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con T.P. No. 151182-0618624 STD, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios como PROFESIONAL HSEQ con una dedicación del 100% en el contrato en referencia.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de marzo de 2025.



WILSON DAVID DIAZ VARGAS
C.C. 1.099.547.499 DE CIMITARRA

DIZAP

CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla, 28 de marzo de 2024

Señores
JHAIR ANDRES MAURICIO BAUTISTA
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 422-2024

OBJETO CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL ENVOLTORIO MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICINAS DE TRANSITO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA ORDINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Yo WILSON DAVID DIAZ VARGAS con cedula de ciudadania No. 1.098.647.129 de Curumani en condicion de INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO INDUSTRIAL con T.P. No. 151.154-06 1.7824-5721 mediante el presente me permito dar mis servicios como PROFESIONAL IDEO con una dedicacion del 100% en el cumplimiento de mi labores

Para constancia se firma a los 28 dias del mes de marzo de 2024

WILSON DAVID DIAZ VARGAS
C.C. 1.098.647.129 DE CIMITARRA

Transversal 49 # 10-01 Edificio Terazzo Oficina 707 – Barranquilla, Barranquilla
Cel./Wpp (604) 444 0000 | Tel. (601) 321 459 0784

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	VARGAS	WILSON DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.096.225.874 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1099547499 D.M 034

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 10 AÑO 1990

PAÍS: Colombia

DEPTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Cucuta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Santander

MUNICIPIO: Barrancabermeja

TELÉFONO: 3142303317 EMAIL: wilson_david92@gmail.c

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	x		Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial	09	2019	151182-0618624 STD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	dizapingenieriaysuministros@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
321 485 8765	DÍA 25 MES 03 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL HSEQ	PROYECTO DTB	Dirección de Transito B/manga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORIA BIT DEL RIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	interventoriabitdelrio2023@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
321 485 8765	DÍA 03 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 01 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL HSEQ	PROYECTO BIT DEL RIO	Cll 39 # 29-190

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barrancabermeja, 25 de Marzo de 2025

Wilson David Diaz V

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:30 PM horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1099547499**

Apellidos y Nombres: **DIAZ VARGAS WILSON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1099547499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 01:00 PM

Código Verificación: **EP9AVT8YC6**

Válida hasta: **24/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 01:51:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1099547499 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113143129** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulte Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, [illegible] registra en el sistema que usted [illegible]

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", [illegible] artículo 223 [illegible] la persona identificada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional [illegible] policia.gov.co, [illegible] consulta realizada [illegible] con el número de identificación y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida [illegible] cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consultar Ciudadano | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 13:01:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099547499
Código de Verificación	1099547499250326130112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:04:01 horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099547499,** Apellidos y Nombres **DIAZ VARGAS WILSON DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S,** con NIT **901245627-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267114360

PIB
13:02:47

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON DAVID DIAZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099547499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en *ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.* ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.547.499

DIAZ VARGAS

APELLIDOS

WILSON DAVID

NOMBRES

WILSON D DIAZ V.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

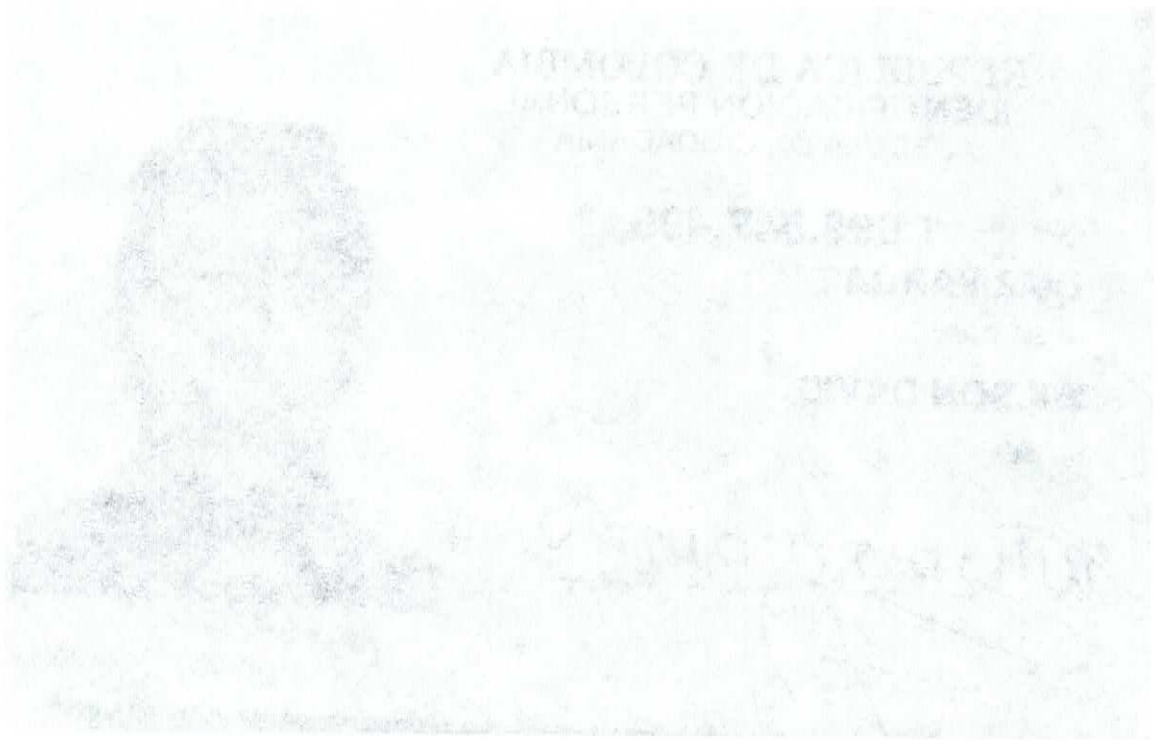
23-ENE-2009 CIMITARRA

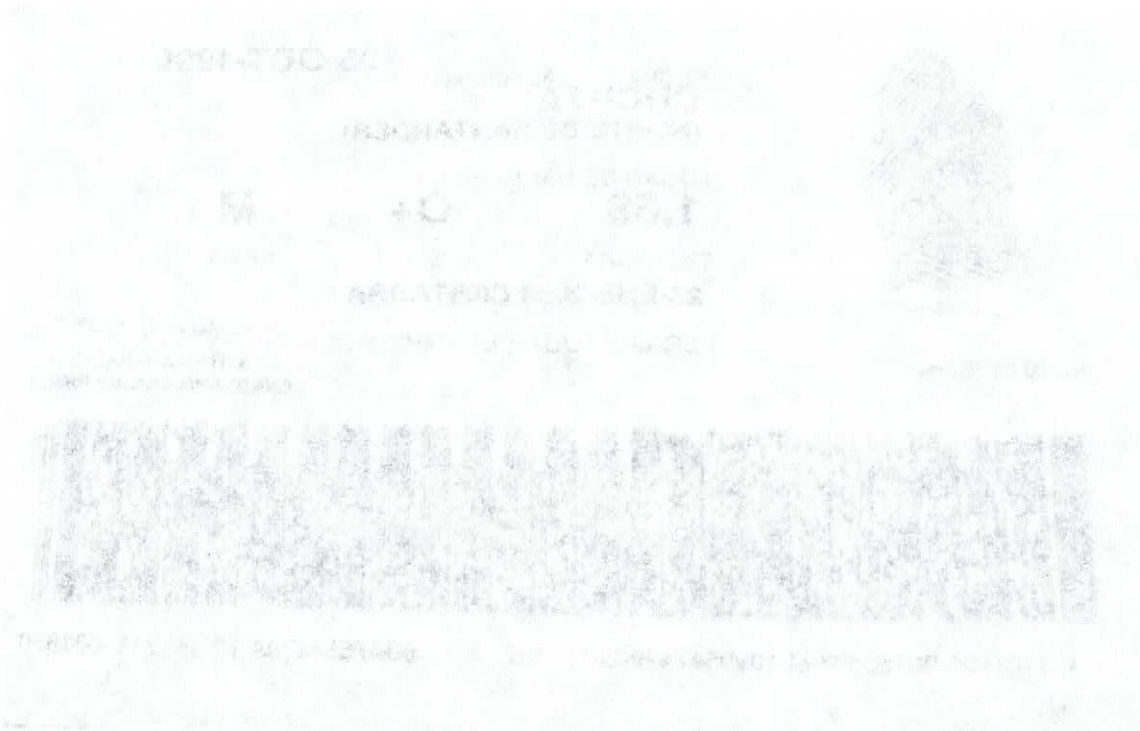
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

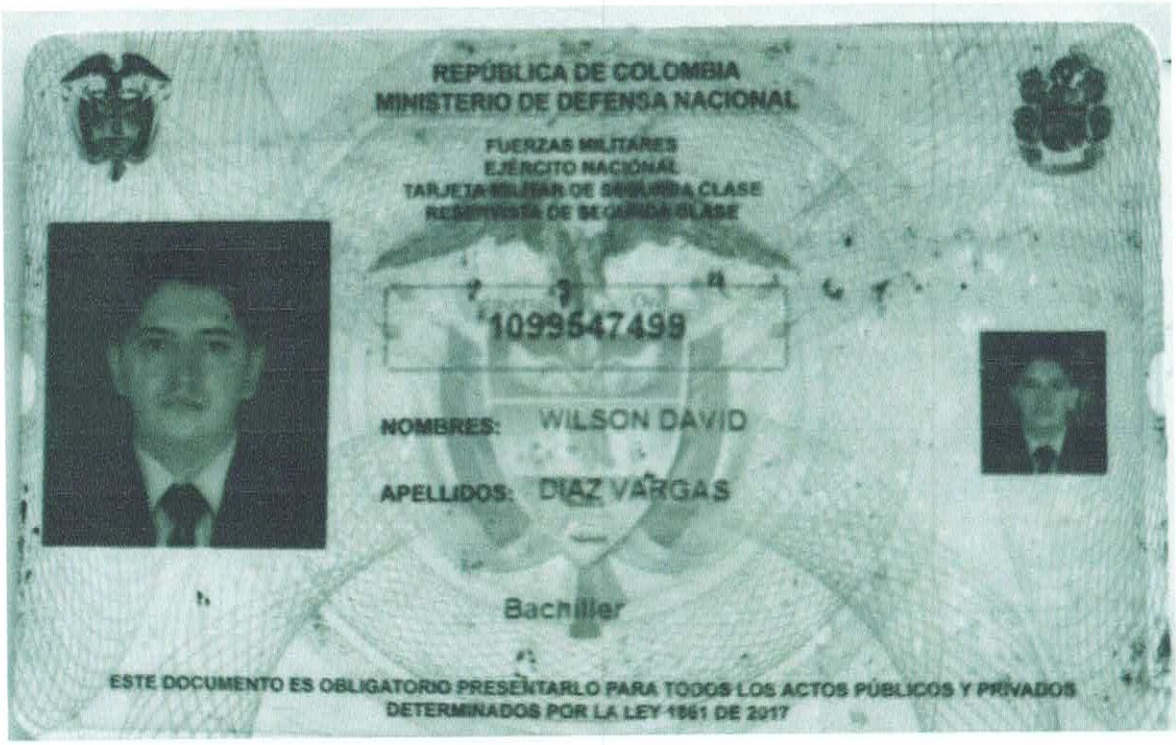
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00768893-M-1099547499-20151127 0047554778A 1 7153681830







REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1099547499

NOMBRES: WILSON DAVID

APELLIDOS: DIAZ VARGAS

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2020	2030	2040

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/12/2020

DISTRITO MILITAR: 034

P286969

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Wilson David Diaz Vargas

CC 1099547499 de Cimitarra (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el titulo de

Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 27 *de* Septiembre *de* 2019

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 302 *DEL LIBRO No.* 1-INP

REGISTRO No. SGR-14.632-09-19

006424

Resolución R2022017664
del 31/05/2022

COPNIA

INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

WILSON DAVID DIAZ VARGAS

ID 1099547499

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

MATRICULA PROFESIONAL

151182-0618624 STD

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=151182-0618624%20STD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3478289

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILSON DAVID DIAZ VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1099547499, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 151182-0618624 STD desde el 31 de Mayo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022017664.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Wilson David Diaz V
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO
INTERVENTORIA BIT DEL RIO

Barrancabermeja, febrero 12 de 2025
CIBR-6289-22-017

Señores:
A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL
REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 6289-22
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO BIT DEL RIO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA BIT DEL RIO**, me permito certificar que el Ingeniero WILSON DAVID DIAZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.547.499 expedida en Cimitarra y con matrícula profesional No. 151182-0618624 STD laboró para el CONSORCIO como PROFESIONAL HSEQ en el periodo comprendido entre el 03-01-2023 al 31-01-2025, devengando un salario de $3.500.000.

Que el ingeniero WILSON DAVID DIAZ VARGAS se destacó por su compromiso y responsabilidad en las labores delegadas.

CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C. 1.096.225.874 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA BIT DEL RIO
NIT. 901.667.146-8

Alcaldía de Bucaramanga
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025

Señor:
CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
R.L. DIZAP INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
Contratista de Interventoría
Ciudad.
E. S. M.

Asunto: Aprobación para el cambio de profesional HSEQ del contrato No.422 del 22 de noviembre de 2024 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".**

Cordial Saludo;

El día 25 de marzo de 2025 por medio de oficio, el contratista de interventoría **DIZAP INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS,** solicitó a la supervisión el cambio de profesional HSEQ mencionando en dicho oficio lo siguiente:

"Me dirijo a usted en mi calidad de director del contrato de interventoría No. 422 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.", con el fin de informar que la ingeniera PRISCILLA ORTEGA SANCHEZ que se desempeñaba como Profesional HSEQ del contrato de interventoría, no podrá continuar con el cargo por motivos personales, por lo cual presentamos de manera atenta y cordial la solicitud de cambio de Profesional HSEQ. Para su evaluación y aprobación anexamos al presente oficio, la hoja de vida y documentación requerida del ingeniero WILSON DAVID DIAZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.547.499 y Matrícula Profesional No. 151182-0618624 STD, quien, de ser aprobada por la supervisión, asumiría el cargo a partir del día 26 de enero de 2025.

Por lo anterior la supervisión realizó la siguiente evaluación del Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial **WILSON DAVID DIAZ VARGAS:**

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo que hicieron parte integral del proceso de contratación de la presente interventoría, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga estimó conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido, entre los cuales está el cargo del PROFESIONAL HSEQ, el cual se describe a continuación:

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de Bucaramanga
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

CANTIDAD	PROFESION	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CARGO
1	PROFESIONAL HSEQ	Dos (2) años de experiencia profesional a partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional.	100%	PROFESIONAL HSEQ

De Conformidad con el formato de personal mínimo diligenciado, y los documentos adjuntos por el contratista, se evidenció la acreditación del siguiente profesional para ell respectivo cambio:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROFESIONAL HSEQ	WILSON DAVID DIAZ VARGAS Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial	Experiencia General: 2 años	CUMPLE	En los documentos adjuntos acredita la totalidad de requisitos mínimos de experiencia general establecidos para el cargo de Profesional PROFESIONAL HSEQ.

Al revisar la aludida documentación se pudo concluir que el **Ingeniero WILSON DAVID DIAZ VARGAS**, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos mínimos para el cargo Profesional HSEQ establecidos en los pliegos de condiciones definitivos que hicieron parte integral del proceso de contratación de la presente interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior la Supervisión **APRUEBA** la solicitud del contratista de interventoría del cambio de residente del profesional HSEQ para el contrato de interventoría No. 422 del 22 de noviembre de 2024, a partir del día 26 de marzo de 2025. El contratista deberá entregar el soporte de afiliación y pago de ARL, EPS y AFP del ingeniero **WILSON DAVID DIAZ VARGAS**, de tal manera que cuente con la cobertura respectiva a partir del 26 de marzo de 2025.

Cordialmente.

SENAIDA TELLEZ DUARTE
Supervisora del Contrato de Interventoría No. 422 de 2024

Proyectó Aspectos Técnicos: Giovani Gualteros Aguillón - Ingeniero Civil CPS
Proyectó Aspectos Jurídicos: Gustavo Velásquez - Abogado CPS

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia